



AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 22 de abril de 2021 sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021. (2021080592)

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021, correspondiente a la plaza que, a continuación, se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO						
Funcionarios de carrera						
Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación	N.º de vacantes
C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Agente Policía Local	1

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados, alternativamente, recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que proceda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrán interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Villagonzalo, 22 de abril de 2021. El Alcalde, JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO.